Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

RESOLUCIÓN NRO 1266 - 4 17 MAR 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS CM-SI 002-2022

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades legales, y en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en armonía con el Decreto de Delegación número 001 del 04 de enero de 2021 y

1- Que la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas publicó en la plataforma SECOP II el día 3 de febrero de 2022, todos los documentos del proceso de Concurso de Méritos, de acuerdo con la versión pliego tipo establecido por Colombia Compra Eficiente: el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran las observaciones a que hubiere lugar

2- Que dentro del término fijado en el aviso de convocatoria para tal efecto los interesados en el proceso formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas a través de la plataforma electrónica SECOP II.

3- Que por su naturaleza y la normativa vigente, el proceso no resultaba susceptible de ser limitado a Mipymes

4- En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución 0706-4 del 11 de febrero de 2022 se apertura formalmente el proceso.

5- Que el 21 de febrero de 2022 a las 9:00 am se practicó la diligencia de cierre del proceso de selección, presentándose dieciocho (18) propuestas.

6- Que en el término previsto para evaluar las propuestas, el Comité Evaluador designado verificó el cumplimiento de los requisitos de las propuestas fijados en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

7- Que el 03 de marzo de 2022, la Secretaría de Infraestructura publicó el Informe de evaluación de las ofertas.

8- Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Comité Evaluador, recibió las subsanaciones correspondientes.

9- Que verificados los documentos subsanables, el comité evaluador publicó el informe de evaluación definitivo el 10 de marzo de 2022.

10- Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y señalados en el pliego de condiciones, la Secretaría de Infraestructura del departamento procede a determinar el orden de elegibilidad y la adjudicación del proceso de Concurso de Méritos CM-SI-002-2022, de acuerdo con la recomendación realizada por el comité evaluador.

En mérito de lo expuesto, y conforme el resultado de la evaluación practicada por el Comité integrado para tal efecto.

1266 - 4

17 MAR 2022

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos CM-SI 002-2022 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2021 al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, correspondiente a JOYCO SAS, con NIT número 860.067.561-9, representado legalmente por JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.425.579., por un valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CATORCE PESOS ($2.190.776.014).

ARTÍCULO SEGUNDO. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II para los fines pertinentes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO GÓMEZ ARIAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Laura María Aranzazu Aristizabal
Profesional Especializado